



Handwritten flourish

en el presente año, cuyo acto debe
 tener lugar ante la Comisión mixta
 de Reclutamiento de la provincia de
 Lérida y la del provincia mas de Altil
 satisfaciendo los gastos de viaje y por
 correo a mozo con cargo al capitulo
 correspondiente del regente presupuesto
 y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesión firmados
 en acto los tres concurrentes a saber
 como el presente certificado



Narciso Santamaría
 Segundo Comandante

Mariano Gali

Juan Guargui

Juan Comandante

José Vila

Pedro Guisdomenach

Juan Ribot

José Alcaraz

Santamaría
 Comandante
 Gali
 Guargui
 Comandante
 Vila
 Guisdomenach
 Ribot

En el pueblo de Mollet a los seis de
 Abril de mil novecientos dos; bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde se reunió el Ayun-
 to en sesión ordinaria con asistencia de los Con-
 sejeros del mayor, abriendo con lectura del
 acto anterior que fué aprobado.
 Seguidamente se acordó satisfacer a D. José Alcaraz
 la cuenta de material de oficina correspondiente

La de 1.^{er} trimestre del año 1901, ocupando dos en-
tas, fuesen en cargo de sufraganeos amplexados de di-
cho año y capitulo de Imprevistos, y que se tenga
este acuerdo como conmemorativo en el libro anterior.
Se dio cuenta del expediente instruido con mo-
tivo de la falta de presentación en el acto de
la clarificación y declaración de valores del
mozo Pedro Coromina Comerna hijo de Juan
y Francisca de la Torre con el núm. 1 en el actual
emplazo que tiene el núm. 12 del sorteo; y,
visto sus resultados y diligencias; visto lo es-
pedido por las partes interesadas y el dictamen
del Regidor Sindico; teniendo en cuenta los pre-
ceptos del capitulo XI de la ley de Reemplazos de 24
de Octubre de 1896, el Ayuntamiento, acuerda:
que debe declarar como declara prófugo pa-
ra todos los efectos legales al mencionado mozo
Pedro Coromina Comerna y negarlo por paulo
a vivir en Ultramar con el recargo de dos
años sobre el tiempo ordinario y privación de
todos derechos de redención, substitución, ex-
cepción y excepción, condenándolo al pago de los
gastos que ocasionare su buena captura y con-
ducción a la Capital; a cuyo efecto la Corpora-
ción recomienda al Sr. Presidente que procure
desplegar la mayor actividad por medio de
las dependencias del municipio y degrades de
suplicatorios estrictos y mandamientos a las
autoridades y funcionarios respectivos con in-
serción de anuncios en los periódicos oficiales
y demás que creyere conducente para cum-
plimiento en todos sus puntos el referido cap.
XI de la mencionada ley, declarando al pro-



[Handwritten flourish]

por lo tanto no probada complicidad alguna de otras personas, y que se tenga este acuerdo como válido al de la quincuagésima de 30 Mayo.

Por lo tanto accedo el Ayuntamiento a conceder a D. María Falquera Palau el permiso que tiene solicitado para construir una acera en su casa n.º 11 de la calle de la Piedad. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando este acto los Sr. concurrentes a su lectura comenzó el Sr. presidente certificar



[Signature: Narciso Santamoni]

[Signature: Mariano Gali]

[Signature: Juan Garguís]

[Signature: Juan Comadran]

[Signature: Pedro Puigdomenech]

[Signature: Jose Vila]

[Signature: Jose Alimot]

Santamoni per

Gali

Garguís

Comadran

Puigdomenech

Comadran

Vila

[Handwritten flourish]

En el pueblo de Mollet a los trece de Abril de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Santamoni, Jueces y miembros de los Concejos, acordaron al margen se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las diez de la mañana con lectura del acto anterior que fue aprobado. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó